

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 133/2024, caratulado: **Carrera Académica: Evaluaciones Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1182 (Adecúa y Actualiza la Carrera Académica para el personal docente de la UTN y deroga Ordenanza N° 1009).

Que la comisión evaluadora designada para entender en las referidas Evaluaciones de Carrera Académica ha manifestado un informe de evaluación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado la situación, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por la Comisión Evaluadora, Res. CD N° 320/2024, destinada a realizar la **Primera Evaluación** de Carrera Académica, con calificación final **MUY BUENO**.

DOCENTE: DEFAGOT, Carlos
DNI: 14.538.217
LEGAJO UTN: 24717
CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN: 1 Dedicación Simple
ASIGNATURA: Tecnología de los Materiales
ÁREA: Tecnologías Aplicadas
DEPARTAMENTO: Ingeniería Civil
DESIGNACIÓN CS: Res. Rector N° 1959/2019

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 818

gfa
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

